

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 287656

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:26 del día 2/12/2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 287656 - Adquisición de Software de Plataforma Mecip (SBE) de la Institución:

Código Verificador: e724e991c2ec12f0796a9219583c5d28

Nivel de Entidad:	Entidades Financieras Oficiales
Entidad:	Banco Nacional de Fomento
UOC:	Uoc Bnf
Código SICP:	1329

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. PUNTO 8.1 Establece como fecha y hora límites para realizar consultas el 02 de Noviembre de 2015 hasta las 13:00 hrs.</p> <p>Al respecto, atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos encarecidamente extender la fecha tope de consultas - y en consecuencia de presentación y apertura de ofertas en por lo menos 10 días. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundará en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de Bases y Condiciones para estudio sino también para la misma convocante, quién con dicha extensión aumentará las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales. Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4° de la LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".</p>	02-11-2015	12:25:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se dio lugar a la solicitud de prórroga conforme a la Adenda N° 1.	24-11-2015	12:04:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. PUNTO 1.6 Establece: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO."</p> <p>Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.</p>	02-11-2015	12:25:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, y sus reglamentaciones se encuentran tipificado en idioma español, el cual establece la estructura de implementación del citado modelo, razón por la cual no correspondería que la convocante aceptara documentos en idioma diferente al castellano.	24-11-2015	12:04:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. PUNTO 2. Plan de Entregas. Establece: "El plazo para la ejecución del proyecto es de seis (6) meses contados a partir de la firma del contrato. El software deberá ser instalado en un plazo de 15 (quince) días, a partir de la firma del contrato, empleando el tiempo restante en la personalización y la capacitación del personal asignado".</p> <p>Solicitamos respetuosamente extender el plazo de instalación de software a 30 (treinta) días de tal manera a propiciar la participación de mayor cantidad de oferentes.</p>	02-11-2015	12:26:11
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Nos ratificamos en que el Software (sistema informático) deberá ser instalado en un plazo de 15 días, a partir de la firma del contrato, considerando la premura de la informatización de la estructura establecida en el Manual de Sistema de Control Interno y los trabajos a desarrollarse a partir de la misma, lo cual conlleva un proceso a mediano plazo.	24-11-2015	12:04:53

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Consulta 4</p> <p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en su SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Inciso B). EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. Establece: El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad, adjuntando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oferente deberá demostrar experiencia en implementaciones de sistemas basados en procesos en instituciones públicas y en bancos, probados con certificados o documentos justificativos, en los últimos tres años (Años 2012, 2013 y 2014). 2. El oferente deberá presentar un certificado otorgado por el fabricante, en el cual conste que el oferente está autorizado para tramitar las licencias del sistema ofertado. 3. El oferente deberá presentar prueba documentada de que posee la capacidad de integrar el software con la plataforma BPM/CRM del Banco. 4. Personal Técnico: El oferente deberá presentar como requerimiento mínimo un Gerente de Proyecto, con título universitario, con una experiencia mínima de CINCO (5) años y al menos una implantación exitosa de solución basada en proceso en institución pública, con el uso del gestor de procesos (BPM) requerido, presentando documento curricular acompañado con certificados. 5. Se tendrá en cuenta la experiencia general de la firma consultora así como también del equipo de trabajo que realizará la tarea de campo en la Institución, sin la cual no podría considerarse propuesta, para lo cual deberán presentar documento justificativo de los trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas, presentado contratos suscriptos, como también documento curricular de las personas que conforman el equipo de trabajo, en los últimos tres años (Años 2012, 2013 y 2014). 6. Conocimientos y manejo de herramientas informáticas del BNF, particularmente del BPM/CRM del Banco, con el que debe integrarse el Software MECIP. 7. Esquema de trabajo prevé viajes de los técnicos a las principales Sucursales Regionales del BNF para desarrollo y socialización del software de plataforma MECIP. <p>Solicitamos respetuosamente sea aceptada la experiencia de la empresa sub- contratada.</p>	02-11-2015	12:26:42

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No consideramos prudente la presentación de experiencia sub-contratadas, solamente empresas contratadas directamente.	24-11-2015	12:05:04

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
CYBIRA CONSULTING - 80026531-9	Sin categorizar	1	007.1508.035025.004	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	06-11-2015	01-12-2015	12-03-2016

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43232804-001	Adquision de Software de Plataforma MECIP					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CYBIRA CONSULTING - 80026531-9	Cybira Consulting	Cybira Consulting	Cybira Consulting MECIP	PARAGUAYA	Adquision de Software de Plataforma MECIP	900.000.000	900.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Adquisición de Software de Plataforma Mecip (SBE)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CYBIRA CONSULTING - 80026531-9	900.000.000	02-12-2015	08:51:04.528	Propuesta
Código Verificador:			7a2a8222121f7e9342dd4d7ed666fdeab	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Adquisición de Software de Plataforma Mecip (SBE)

Oferente	Mejor Precio
CYBIRA CONSULTING - 80026531-9	900.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80026531-9 - CYBIRA CONSULTING

Item	Precio Ganador
1 - Adquisición de Software de Plataforma Mecip (SBE)	900.000.000

Listado de Mensajes

1 - Adquisición de Software de Plataforma Mecip (SBE)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	02-12-2015	09:00:38.346
Buenos días, comenzamos la Subasta.	02-12-2015	09:05:41.628
Señor Oferente, baje su precio	02-12-2015	09:10:32.982
Atención pasamos a la etapa de puja.	02-12-2015	09:11:45.134
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	02-12-2015	09:11:48.116
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	02-12-2015	09:17:48.171
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	02-12-2015	09:26:45.216
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	02-12-2015	09:26:45.262

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.